

23

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: SOLICITUD APREHENSIÓN Y ENTREGA RODANTE No. 2021-00001
ACREEDOR: BANCOLOMBIAS.A.
GARANTE : JAVIER MAURICIO RODRÍGUEZ

Previo a ordenar la inmovilización del rodante objeto de solicitud de aprehensión y entrega, en aplicación a lo normado por la ley 1675 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, se insta al acreedor para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo allegue el certificado de tradición con fecha reciente.

Una vez lo anterior regresen las diligencias a Despacho.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.